

LOTA, 14 DE NOVIEMBRE 2017

DECRETO N° 1883

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Alberto Alvial Pérez y Humberto Andrés Alvial Pérez.-

Trabajadora Sra. **Soledad Mariluz Pérez Mora**, de fecha 13/10/2017.-

Soledad Mariluz Pérez Mora, de fecha 13/10/2017.-

Empresa Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Informe emitido por el siagf del 13/11/2017.-
g) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Soledad Mariluz Pérez Mora**,

RUT, como carga familiar a:

* **Joaquín Alberto Alvial Pérez**, Cedula Nacional de Identidad hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Junio de 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (28/08/2029).

* **Humberto Andrés Alvial Pérez**, Cedula Nacional de Identidad hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Junio de 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (29/03/2021).

Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL

SM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-